



### DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los <sup>i</sup>ocho (8) días del mes <sup>ii</sup>julio (7) del año dos mil <sup>iii</sup>veintidós, siendo las <sup>iv</sup>doce horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso <sup>v</sup>cerrado de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-Nº <sup>vi</sup>372/2022 (EXP- <sup>vii</sup>1762/2022) para cubrir cargo/s, Categoría <sup>viii</sup>4 del Agrupamiento <sup>ix</sup>administrativo (Decreto 366/06) para cumplir función de <sup>x</sup>Jefe de División del Departamento de Derecho.

Apellido/s y Nombre/s: <sup>xi</sup>	DNI/LP
BIZET, CAROLINA ANDREA	28.823.209

Se detallan quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
-----	-----

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar. (Asimismo se determinó llevar a cabo una parte práctica, la misma forma parte del puntaje total de la entrevista personal).

A continuación, proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13º del Anexo 1 de la Resolución R-Nº 605/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1	BIZET, CAROLINA ANDREA	28.823.209

Asimismo, se detallan los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
-----	-----

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Secretaría General Técnica para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido girara la Secretaría General Técnica: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:

x

BRESSAN MARÍA E.

x

<sup>i</sup> Indicar día en letras y números

<sup>ii</sup> Indicar mes en letras y números

<sup>iii</sup> Indicar año calendario en letras

<sup>iv</sup> Indicar hora en letras

<sup>v</sup> Indicar clase de concurso

<sup>vi</sup> Indicar número y año de la resolución que llamó al concurso

<sup>vii</sup> Indicar número y año del Expediente

<sup>viii</sup> Indicar número de categoría

<sup>ix</sup> Indicar Agrupamiento

<sup>x</sup> Indicar función del cargo a cubrir según Resolución del llamado a concurso

<sup>xi</sup> Detallar postulantes inscriptos al Llamado a Concurso

Paulo Marinello

Me notifico 8/7/22

Bizet Carolina